



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Primera Comisión

8^a sesión

Miércoles 9 de octubre de 2002, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kiwanuka (Uganda)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 57, 58 y 60 a 73 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa sobre desarme y otras cuestiones conexas de la seguridad internacional

Sra. Pereira (Brasil) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo —y a través suyo a los demás miembros de la Mesa— por haber sido elegido a la Presidencia de la Primera Comisión para el período de sesiones de este año de la Asamblea General. Cuenta usted con nuestros mejores deseos y con la plena cooperación de la delegación del Brasil. Quiero también felicitar al Embajador André Erdős, que dirigió la Comisión en el 2001. También deseo manifestar mi agradecimiento al Secretario General Adjunto Jayantha Dhanapala y a su equipo en el Departamento de Asuntos de Desarme por su constante muestra de profesionalismo y su valioso apoyo a la causa del desarme.

Mi delegación se asocia a las declaraciones de la Coalición para el Nuevo Programa y a la del Grupo de Río.

La Primera Comisión inicia su labor en momentos en que las preocupaciones relativas a la seguridad dominan el programa internacional en una manera que no ha tenido igual desde hace decenios. Siguen existiendo señales perturbadoras de una creciente falta de interés en ciertos sectores respecto de los avances en el ámbito del desarme dentro del marco multilateral. Nos

preocupa la tendencia a evitar el criterio multilateral y a tratar de manera unilateral o plurilateral lo que, en su esencia, es universal. Las cuestiones relativas a la seguridad internacional afectan a todos los países y requieren respuestas colectivas.

Debido a la necesidad de estabilidad y previsibilidad, el tema del desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa se aborda más adecuadamente de forma multilateral, en un marco que se base en los tratados. Los tratados multilaterales negociados internacionalmente en materia de desarme han realizado y seguirán realizando contribuciones fundamentales a la paz y la seguridad internacionales. Es indispensable que los compromisos contraídos por los Estados en el ámbito del desarme y la no proliferación se apliquen plenamente. Debemos tratar de lograr la total eliminación de las armas de destrucción en masa.

Las amenazas terroristas han destacado la importancia de la eliminación total de esas armas. Sin embargo, el debate relativo a las medidas para contrarrestar el posible uso de esas armas por parte de los terroristas no debe dar lugar a una justificación para seguir indefinidamente en posesión de ellas. Creemos firmemente que el fortalecer el régimen de no proliferación no excluye la necesidad de adoptar medidas de desarme que conduzcan a la eliminación total de las armas nucleares, químicas y biológicas. El control del suministro de tecnologías fundamentales asociadas al desarrollo de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores constituye un instrumento importante para luchar

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



contra su propagación. Sin embargo, la no proliferación por sí sola no es una solución para nuestras preocupaciones comunes de seguridad. Si no se logran avances eficaces, verificables e irreversibles en el ámbito del desarme, sólo se podrán obtener escasos resultados sostenibles —si es que los hay— de los regímenes de no proliferación.

La continua parálisis de la Conferencia de Desarme representa un ejemplo elocuente de la falta de interés de los Estados clave y de su falta de voluntad política necesaria para avanzar. Una Conferencia de Desarme paralizada no beneficia a nadie. Por cuarto año consecutivo, no logramos alcanzar el consenso respecto de un programa de trabajo. Si bien el Brasil está convencido de que la propuesta Amorim constituye el mejor enfoque para alcanzar un consenso sobre el programa de trabajo, está dispuesto a apoyar otras iniciativas que puedan contribuir a alcanzar ese resultado. De cualquier forma, resulta imperativo establecer un comité especial sobre desarme nuclear. Debemos también redoblar nuestros esfuerzos para reanudar las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares, teniendo en cuenta tanto los objetivos de desarme nuclear como los de la no proliferación nuclear.

El Brasil asigna la mayor importancia al proceso preparatorio para la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Como primer paso para lograr un resultado satisfactorio del proceso de examen, el Brasil, junto con los otros miembros de la Coalición para el Nuevo Programa, presentó ante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, un documento de posición en que se reflejan nuestra opiniones sobre el desarme nuclear y el proceso de fortalecimiento del Tratado.

Motivo de gran preocupación son ciertos signos inquietantes relativos a decisiones normativas y otras iniciativas que no contribuyen al logro de los objetivos establecidos en el artículo VI del Tratado. El Brasil recuerda el inequívoco compromiso contraído por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de lograr la total eliminación de sus arsenales nucleares. El Brasil deplora todo nuevo intento de defender las doctrinas nucleares que incluyen la posibilidad de utilizar, hacer ensayos con armas nucleares o encontrarles nuevas funciones. La reducción en el nú-

mero de ojivas nucleares estratégicas desplegadas, como se prevé en el Tratado de Moscú, representa una medida positiva en el proceso de desescalada nuclear entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América. Sin embargo, esa reducción no puede reemplazar la reducción irreversible de las armas nucleares y su total eliminación.

Los países que aún deben firmar y ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en particular aquellos cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor, deben indicar claramente su disposición de sumarse al Tratado. Esa señal política es aún más importante ya que la perspectiva real de la entrada en vigor del Tratado es el único parámetro que guía el establecimiento del Sistema Internacional de Vigilancia. En nuestra opinión, no se debería acelerar el Sistema en base a consideraciones puramente técnicas.

Una de las medidas más importantes en el ámbito del desarme nuclear es la creación de zonas libres de armas nucleares en algunas regiones. El Brasil está comprometido con la consolidación de las zonas libres de armas nucleares existentes y la creación de nuevas zonas en todo el mundo. En este contexto, el Brasil y Nueva Zelanda están presentando una vez más a la Comisión, para su examen, un proyecto de resolución titulado “Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares”.

Acogemos con especial satisfacción el anuncio por parte de Cuba de que ha decidido sumarse al TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco. Esa decisión contribuye a la universalización del TNP y tiene la importante consecuencia de sumar ahora a todos los países de América Latina y el Caribe al Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona libre de armas nucleares en una zona habitada del mundo.

La cuestión de los misiles exige una consideración adecuada por parte de la comunidad internacional. Es un asunto complejo, cuyas consecuencias trascienden las cuestiones de seguridad. El grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas sobre los misiles en todos sus aspectos, que preside el Embajador Antonio Guerreiro, adoptó un informe que debe servir de referencia para futuras negociaciones internacionales. Esperamos que sea bien recibido y apoyado por todos los Estados Miembros. Aunque se necesiten más mecanismos de perfeccionamiento y fortalecimiento para abordar las preocupaciones de seguridad que plantea la cuestión de los misiles, la comunidad internacional debe

tener en cuenta la legítima aspiración de todos los Estados de aprovechar los beneficios de los usos pacíficos de las tecnologías espaciales. Por lo tanto, no se deberían imponer restricciones a la libre transferencia de tecnología para los programas espaciales pacíficos.

Como hemos mencionado antes, el multilateralismo en el ámbito de la seguridad internacional y las armas de destrucción en masa está enfrentando nuevos retos. Se han producido algunos cambios. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) no ha permanecido inmune. La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción es, en nuestra opinión, un instrumento bien elaborado que debería considerarse modelo para las iniciativas en otros ámbitos. La Convención es un tratado no discriminatorio. Proporciona medios convincentes, imparciales y legítimos para verificar el cumplimiento. Aborda el desarme, la no proliferación y la cooperación internacional de forma equilibrada. Es un Tratado que se compromete con la universalidad.

La OPAQ alcanzó resultados muy importantes en sus primeros cinco años de existencia. Hemos observado un aumento impresionante en su composición, que creció rápidamente de 87 miembros fundadores en 1997 al total actual de 145 Estados miembros. La Secretaría realizó más de 1.100 inspecciones en más de 55 Estados Partes. La Organización certificó la destrucción irreversible de más del 15% de los arsenales declarados de armas químicas en el mundo. La organización promovió y fortaleció programas de cooperación internacional para el uso pacífico de la tecnología química. Es un pilar fundamental de la Convención sobre las armas químicas al que los países en desarrollo asignan gran importancia.

Sin embargo, tras un comienzo prometedor —con impresionantes cifras relativas al desarme, las inspecciones y la promoción de la cooperación y con un historial de imparcialidad— la aplicación de la Convención ha enfrentado graves problemas. Esperemos que los cambios que han tenido lugar no afecten el régimen establecido por las armas químicas y no modifiquen el curso positivo que ha tomado hasta la fecha la OPAQ. La independencia de esa Organización, creada para garantizar la aplicación de la Convención sobre las armas químicas, constituye una de las principales cualidades de la Convención.

No podemos seguir pasando por alto las amenazas a la seguridad que plantean las armas biológicas, y debemos trabajar juntos para fortalecer el régimen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. En julio de 2001, las negociaciones relativas a un protocolo de verificación se suspendieron abruptamente. La Quinta Conferencia de Examen quedó sin concluir ya que no fue posible llegar a un consenso sobre la continuación de las negociaciones multilaterales relativas al fortalecimiento de la Convención sobre las armas biológicas. El Brasil considera que no existe otra alternativa que el enfoque multilateral. Las perspectivas para la Quinta Conferencia de Examen, que debe reanudarse en noviembre próximo en Ginebra, no son prometedoras. En la etapa actual, de no reanudarse la Conferencia podría darse la impresión de que la Convención sobre las armas biológicas está fracasando.

La lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras es una de las prioridades del Brasil. Hemos participado activamente, dentro del marco de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en la coordinación de las medidas internacionales requeridas con urgencia. Para el Brasil, los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en Nueva York en julio de 2001, son positivos. Ahora enfrentamos el verdadero reto, que es el de poner en práctica el Programa de Acción.

Gracias a la pronta aplicación de las disposiciones contenidas en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, que entró en vigor en 1999, las principales disposiciones del Programa de Acción ya se están ejecutando en el Brasil. Esperamos que otros Estados también las pongan en práctica plenamente. No obstante, algunas de las disposiciones de la Convención exigen negociaciones internacionales ulteriores. El Brasil ve con buenos ojos la creación de un grupo de expertos gubernamentales sobre el marcado y el rastreo de armas, cuyo informe constituirá uno de los documentos básicos de la primera reunión bianual de seguimiento de la Conferencia, prevista para 2003. Esperamos sinceramente que podamos avanzar hacia la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante

que permita a los Estados seguirle la pista a las armas ilícitas.

El Brasil sigue estando firmemente comprometido con la Convención de Ottawa, manteniendo centrada su atención en la búsqueda incansable de los objetivos humanitarios fundamentales de ese instrumento. El Brasil reitera su preocupación con respecto a la cuestión de la universalización de esa Convención. Aunque el número de Estados Partes ha alcanzado la impresionante cifra de 129, todavía hay algunos países clave poseedores de minas que aún no se han adherido a la Convención. Pensamos que es esencial que se coordinen las diversas iniciativas dirigidas a promover la aplicación de la Convención, tomando en consideración las circunstancias y prioridades particulares de cada región.

El Brasil se siente orgulloso de pertenecer a una región libre de conflictos internacionales. Los países de América Latina y el Caribe presentan tradicionalmente uno de los niveles más bajos en materia de gastos militares, según la información publicada por las Naciones Unidas. La adquisición de elementos de defensa en nuestra región tiene por objeto básicamente reemplazar el material obsoleto. El compromiso de nuestra región con la paz y el desarme se pone de manifiesto en varios instrumentos regionales y subregionales que dan fe de nuestro objetivo común de integración y desarrollo, como lo ilustran el Tratado de Tlatelolco y la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.

La Primera Comisión de la Asamblea General tiene un papel esencial que desempeñar. Éste es un foro para crear y expresar voluntad política. Ojalá podamos dar pruebas de compromiso político en el grado necesario en la actual encrucijada histórica. Así pues, es preciso que renovemos nuestro compromiso con el multilateralismo y busquemos respuestas multilaterales a los problemas universales.

Sr. Šahović (Yugoslavia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la delegación de la República Federativa de Yugoslavia, quiero felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Nuestras felicitaciones se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa. Su experiencia y habilidad, sin duda alguna, harán que las deliberaciones de la Comisión en el actual período de sesiones se vean coronadas por el éxito.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ha adquirido un nuevo significado después

de la tragedia de 11 de septiembre de 2001 y la posterior iniciación de la amplia campaña internacional contra el terrorismo. Esos trágicos acontecimientos demostraron que el terrorismo había traspasado las fronteras nacionales y que planteaba una amenaza mundial para la paz y la seguridad internacionales. La acción multilateral centrada en el sistema de las Naciones Unidas puede ofrecer la única respuesta factible a esa amenaza. Sin embargo, para que esa acción sea eficaz debe complementarse con medidas de seguimiento en los planos bilateral y regional. Teniendo esto presente, Yugoslavia ha colocado la lucha contra el terrorismo y los problemas conexos de la delincuencia organizada y la migración ilegal entre sus más altas prioridades. Prestamos una atención especial a esas cuestiones dentro del Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental, que Yugoslavia preside este año.

El programa de la Primera Comisión en el actual período de sesiones es nuevamente muy amplio y refleja la amplia gama de cuestiones pertinentes a los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del desarme. En particular, quiero señalar algunas de estas cuestiones. Uno de los objetivos más importantes de la política exterior de mi país es el fortalecimiento de la estabilidad y la seguridad regionales, lo que entraña la promoción de relaciones de buena vecindad con todos los Estados de nuestra región sobre la base de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y los documentos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y, sobre todo, el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la igualdad entre los Estados. Consideramos que el respeto de esos principios, sumado al fortalecimiento de la cooperación regional, contribuirá de manera significativa a la seguridad de Europa y a la seguridad internacional en general. En ese contexto, apoyamos activamente y aplicamos el acuerdo subregional sobre la limitación de los armamentos concertado en Florencia en 1996 sobre la base del artículo IV del Acuerdo de Dayton-París.

Apoyamos también la iniciativa de Macedonia presentada a la Primera Comisión sobre el mantenimiento de la seguridad internacional, las relaciones de buena vecindad, la estabilidad y el desarrollo en el sudeste europeo. Esperamos que el proyecto de resolución relativo a este tema del programa, una vez más, se apruebe por consenso este año. Mi país apoya asimismo las iniciativas dirigidas al fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo.

Otra cuestión que recibe nuestra atención especial es la de las armas pequeñas y ligeras. En ese contexto, se estableció en Belgrado, el 8 de mayo de 2002, como proyecto derivado del Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental, un centro de intercambio de información para la eliminación de las armas pequeñas y ligeras, dentro de la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Su objetivo es armonizar en el plano regional las normas pertinentes a la producción, el comercio y el almacenamiento de ese tipo de armas teniendo en cuenta que son las que usan con más frecuencia la delincuencia organizada y el terrorismo. Ese centro promoverá la cooperación regional para la prevención del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Mi país respalda todos los documentos aprobados por la OSCE y la Unión Europea con respecto a este tipo de armas. Yugoslavia destruyó voluntariamente el año pasado una gran cantidad de armas pequeñas.

Yugoslavia cumple debidamente con las obligaciones que ha asumido internacionalmente en la esfera del desarme. Desde 2001 hemos presentado informes al Registro de las Naciones Unidas de Armas Convencionales y hemos proporcionado información acerca de nuestros gastos para la defensa, de conformidad con la resolución de la Asamblea General relativa a la transparencia en materia de armamentos, que mi país apoya.

En la segunda Conferencia de Examen sobre la aplicación de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, Yugoslavia apoyó las enmiendas al artículo I de la Convención, así como el establecimiento de un grupo de trabajo de expertos gubernamentales con el mandato de deliberar en torno a la cuestión de los restos de explosivos de guerra, con excepción de las minas terrestres antipersonal. En el seno de esta Comisión, apoyamos la resolución que se ha aprobado por consenso durante años.

Además, Yugoslavia suscribió la Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal. Participamos en la Cuarta Reunión de los Estados Partes en la Convención, que se celebró en Ginebra en septiembre de 2002, y apoyamos plenamente las conclusiones aprobadas en dicha reunión. Como uno de los Estados que sufren las consecuencias sumamente perjudiciales del uso de ese tipo de armas, Yugoslavia se ha unido activamente a la comunidad internacional en sus esfuerzos dirigidos a eliminarlas.

En cuanto a la Convención sobre las armas químicas, presentamos regularmente informes sobre la puesta en práctica de las disposiciones de la Convención y hemos recibido en varias oportunidades a los inspectores de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Este mes, mi Gobierno firmó dos acuerdos con esa organización sobre los sitios de inspección en el país. Yugoslavia espera que la reanudación del período de sesiones de la quinta Conferencia de Examen sobre la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas, prevista para noviembre de este año en Ginebra, concluya con éxito.

Atribuimos una gran importancia a la cuestión de la no proliferación, en especial de las armas de destrucción en masa. Como Estado Parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), Yugoslavia apoya el proceso preparatorio para la celebración, en 2005, de la Conferencia de Examen del TNP, que esperamos contribuya al fortalecimiento del régimen de no proliferación. Además, esperamos que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor cuanto antes. En nuestra opinión, la no proliferación y el desarme nuclear son condiciones previas para una estabilidad mundial duradera.

Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel crucial en el proceso de impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa, ya que la proliferación de este tipo de armas podría hacer peligrar todos los logros y valores de la humanidad e incluso socavar los fundamentos mismos de la estabilidad y la seguridad internacionales. En ese sentido, las Naciones Unidas deben establecer medios y métodos que contribuyan al fortalecimiento del proceso de no proliferación.

Para concluir, Sr. Presidente, quisiera asegurarle que la delegación de Yugoslavia está dispuesta a prestar su apoyo y a contribuir plenamente a los trabajos de la Comisión en este período de sesiones.

Sr. Granovski (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: lo felicitamos por su elección a este altísimo cargo de tanta responsabilidad. Tanto usted como todos los miembros de la Mesa pueden estar seguros de contar con la plena colaboración de la delegación de la Federación de Rusia. Haremos cuanto podamos por apoyarlo a usted y a la Mesa para que los trabajos de la Primera Comisión y del conjunto de la Asamblea General sean eficaces.

Este año pasado nos demostró que la seguridad del mundo no ha aumentado tras la guerra fría. Los trágicos

acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América demostraron que la humanidad se enfrenta a amenazas y retos reales. Ese año también demostró que ante semejantes amenazas, la comunidad internacional debe y puede aunar esfuerzos y actuar ponderada y decididamente. Nuestros primeros éxitos en la lucha contra el terrorismo internacional han demostrado que, cuando se trata de garantizar la seguridad internacional, no existen alternativas al principio del multilateralismo. Ahora sabemos mejor que nunca que la clave de los problemas en esta esfera no es el aislamiento sino la integración y la seguridad para todos por igual.

Actualmente, nuestra principal tarea es transformar la coalición antiterrorista en una base sólida para la creación de un sistema de seguridad y cooperación eficaz. La Naciones Unidas, cuya razón de ser es velar por que la comunidad internacional se rija por los principios del derecho internacional en su esfuerzo por asumir nuevos retos y desafíos, deben ser la piedra angular de ese sistema. Queremos subrayar que menoscabando el derecho internacional y retirándonos de los acuerdos que garantizan la estabilidad estratégica, la seguridad internacional y el imperio de la ley en el orden mundial, tan sólo conseguiremos alimentar el terrorismo, exacerbar las amenazas a la seguridad internacional y socavar la seguridad de la comunidad mundial.

Rusia está decidida a cumplir estrictamente sus obligaciones en la esfera del desarme nuclear y la no proliferación, como demuestra con hechos. El período de reducción de armas ofensivas estratégicas en virtud del acuerdo START I concluyó el pasado diciembre. El Tratado estipulaba que cada Parte debía reducir el número de sistemas vectores y de ojivas correspondientes a 1600 y 6000, respectivamente, durante los siete años siguientes a la entrada en vigor del Tratado. Rusia cumplió la totalidad de las obligaciones contraídas en virtud de esas disposiciones antes de que concluyera el período y, para la fecha de verificación, el 5 de diciembre de 2001, había reducido el número de sistemas vectores desplegados —misiles balísticos intercontinentales, misiles balísticos lanzados desde submarinos y aviones de bombardeo pesado— y de ojivas correspondientes a 1.136 y 5.518, respectivamente. En octubre de 2001 destruimos la última ojiva nuclear trasladada de Ucrania a Rusia.

Rusia aplica sistemáticamente y con éxito las medidas anunciadas con sus iniciativas de desarme unilaterales entre 1991 y 1992 relativas a las armas nu-

cleares no estratégicas. Gracias a nuestro gran esfuerzo constante, todas las armas nucleares de la ex Unión Soviética se han trasladado al territorio de Rusia y están sometidas a un control constante. Queremos señalar una vez más a la atención la propuesta de Rusia de trasladar todas las armas nucleares al territorio del Estado nuclear al que pertenezcan a fin de que podamos confiar más en su seguridad.

El Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas, pactado en mayo pasado entre Rusia y los Estados Unidos en la Cumbre de Moscú, constituye otro importante paso hacia el desarme nuclear. El Tratado obliga jurídicamente a cada una de las Partes a reducir, según el principio de la reciprocidad, el total de ojivas nucleares estratégicas al nivel acordado de 1.700 a 2.200 antes del 31 de diciembre de 2012. Es decir, dispone reducir a una tercera parte el nivel establecido en virtud de START I. Según sus términos, START I seguirá en vigor hasta el 5 de diciembre de 2009 y puede prorrogarse por acuerdo mutuo de las Partes. Por consiguiente, las armas ofensivas estratégicas de Rusia y los Estados Unidos estarán sujetas a la doble limitación complementaria de ambos tratados, al menos hasta que concluya este período. En el nuevo Tratado se estipula que sus disposiciones se mejorarán, se fortalecerán y se actualizarán aún más. Para este fin se creará una comisión bilateral especial encargada de su ejecución. Rusia ratificará el nuevo Tratado antes de que concluya este año.

Al igual que cualquier acuerdo, el Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas ha sido posible gracias a la voluntad de Rusia y de los Estados Unidos de hacer concesiones mutuas y de entablar nuevas relaciones estratégicas ante las nuevas amenazas —relaciones que se formalizaron con la declaración conjunta adoptada durante la Cumbre—, así como de reiterar que las armas estratégicas ofensivas y defensivas están estrechamente relacionadas.

De conformidad con las decisiones de la Cumbre de Moscú, se ha iniciado la elaboración de un sistema de previsibilidad y de medidas de fomento de la confianza en materia de defensa antimisiles. Ello ayudará a corregir la situación tras la retirada de los Estados Unidos del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. Se ha establecido un mecanismo especial para debatir las cuestiones relativas a la seguridad estratégica regularmente. Se trata de un grupo consultivo compuesto por los ministros de relaciones exteriores y defensa de Rusia y los Estados Unidos,

cuya primera reunión se celebró el 20 de septiembre. En Francia va a crearse un mecanismo semejante.

Rusia atribuye gran importancia a los esfuerzos políticos y diplomáticos para resolver el problema de la no proliferación de misiles. Hacemos una evaluación positiva del trabajo realizado por el Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas en lo relativo a la no proliferación de misiles. Creemos que esta labor debe continuar. Mientras preparaba el informe de los expertos, Rusia presentó un proyecto de memorando de intenciones relativo a la no proliferación de misiles, cuyo objetivo era definir las nuevas medidas que han de tomarse en esa esfera. El documento refleja el concepto que tiene Rusia del sistema de control mundial de la no proliferación de misiles y de tecnología de misiles, que garantiza que todos los Estados interesados puedan participar ampliamente y en pie de igualdad en la elaboración de tales medidas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Consideramos importantísimo que, al redactar el código internacional de conducta para la prevención de la proliferación de misiles balísticos, que se está debatiendo se tomen en cuenta las opiniones y las propuestas de todos los Estados interesados. Un aspecto importante de la no proliferación de los misiles es garantizar el derecho legal de todos y cada uno de los Estados a aprovechar pacíficamente el espacio ultraterrestre. La prevención de la militarización del espacio ultraterrestre está cobrando actualidad. Durante el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, Rusia presentó una propuesta sobre la posible base de un arreglo completo sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio. Mientras se llega a tal acuerdo, Rusia propone que se declare una moratoria sobre el emplazamiento de armas en el espacio exterior.

Esas propuestas fueron elaboradas en mayor detalle en el documento de trabajo de la Conferencia de Desarme sobre los posibles elementos de un futuro acuerdo jurídico internacional para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza del uso de la fuerza contra los objetos del espacio ultraterrestre. El proyecto fue presentado por Rusia y China, junto con Belarús, Viet Nam, Zimbabue, Indonesia y Siria. Contó con el apoyo inicial de varios Estados que participaron en la Conferencia de Desarme y, a nuestro juicio, podría debatirse en el Comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. A fin de divulgar ampliamente el documento, Rusia y China lo han dis-

tribuido como documento del actual período de sesiones de la Asamblea General.

El hecho de que durante varios períodos de sesiones la Asamblea haya adoptado, por una mayoría abrumadora, resoluciones sobre la prevención de la carrera armamentística en el espacio ultraterrestre demuestra que la comunidad internacional apoya ampliamente la idea. Durante una entrevista con los medios de comunicación rusos, el 2 de octubre de 2002, Igor S. Ivanov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, declaró que la voluntad de Rusia era tomar una nueva medida en pro de la transparencia y el fomento de la confianza en lo relativo al espacio exterior, a saber, la notificación temprana de los próximos lanzamientos al espacio. Vamos a distribuir esa información, junto con mi declaración, a los participantes en la Primera Comisión.

Queremos reiterar la importancia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como herramienta clave para impedir la propagación de estas armas y como factor que contribuye a la estabilidad regional y mundial. Apoyamos la decisión adoptada por la Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación, del año 2000. Deseamos fomentar el trabajo fructífero de la Conferencia de Examen del Tratado que se celebrará en 2005. Uno de los principales acontecimientos que queremos subrayar en el contexto de la universalización de este Tratado es la intención de Cuba de adherirse a él y de ratificar el Tratado de Tlatelolco. Esperamos que esta decisión influya en la actitud de otros Estados que todavía no se han adherido a este documento fundamental.

La reciente decisión de la Cumbre del G8 relativa a la Asociación Mundial contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa merece ser objeto de especial atención a la luz de la necesidad de coordinar las iniciativas internacionales para la eliminación del riesgo de terrorismo nuclear. También es sumamente importante mejorar los documentos jurídicos internacionales sobre la protección física del material nuclear y la manipulación del material radiactivo y del combustible gastado. Rusia exhorta a la comunidad internacional a redactar y concluir una convención internacional para la lucha contra el terrorismo nuclear. Nos sentimos satisfechos por los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en particular el fortalecimiento del sistema de salvaguardas. Apoyamos el proyecto del OIEA sobre reactores nucleares innovadores y ciclo del combustible, que se

ajusta a la iniciativa del Presidente Putin de desarrollar tecnologías nucleares a prueba de proliferación.

Rusia considera que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es uno de los instrumentos básicos en materia de desarme y no proliferación nucleares y de salvaguarda de la estabilidad estratégica y de la seguridad. La importancia de este Tratado la confirma la declaración de apoyo conjunta de los ministros de relaciones exteriores de 18 Estados, efectuada el 14 de septiembre de 2002 ante la Asamblea General. Exhortamos a todos los países que todavía no hayan firmado y ratificado el Tratado a hacerlo cuanto antes, especialmente a aquellos países cuya ratificación es necesaria para que éste entre en vigor. También es importante suscribir la moratoria contra los ensayos de armas nucleares y de explosiones nucleares de todo tipo hasta que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Consideramos que la Convención sobre las armas químicas es un instrumento eficaz para consolidar la paz y la seguridad internacionales. Es necesario garantizar su carácter universal. Aplaudimos las importantes decisiones adoptadas durante el período de sesiones del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) celebrado en septiembre de 2002, que permiten a la Federación de Rusia cumplir sistemática y constantemente los compromisos contraídos en virtud de la Convención. En buena medida, atribuimos las decisiones adoptadas por esta autorizada organización internacional a la adhesión constante de Rusia a sus compromisos internacionales en materia de desarme, en lo relativo a las armas químicas, así como a las medidas específicas para aplicar este programa complejo y oneroso.

Somos partidarios de proseguir los esfuerzos multilaterales para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y además estamos dispuestos a debatir las propuestas para complementar y mejorar los mecanismos de verificación de la Convención que se formularon durante la segunda etapa de la Quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas, en noviembre.

Quisiéramos recalcar la necesidad de un enfoque global bajo la dirección de las Naciones Unidas en lo relativo al problema de la proliferación de las armas pequeñas y ligeras. Acogemos con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas para coordinar la acción de los Estados en la lucha contra el tráfico ilícito

de armas pequeñas y ligeras. Consideramos importante la adopción inmediata de medidas eficaces por parte de todos los Estados para fortalecer los controles nacionales de la exportación y promover la cooperación regional e internacional con arreglo al Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado el año pasado en la Conferencia de las Naciones Unidas.

Nos congratulamos por el éxito del Grupo de Expertos Gubernamentales que, en el marco del proceso de examen de la Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, debate propuestas sobre la mejora de esta Convención y de sus protocolos. También queremos mencionar las nuevas iniciativas sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme que se propusieron a finales del período de sesiones de 2002 y cuyo objetivo es desbloquear sus labores. Rusia cree que este foro único tiene grandes potenciales a los que no se saca suficiente partido. Rusia ya ha presentado sus propuestas sobre esta cuestión y está dispuesta a seguir trabajando en ella para alcanzar una avenencia que sea aceptable para todas las partes.

Las amenazas y los desafíos a la seguridad internacional, la actual urgencia y versatilidad de las modernas cuestiones de desarme, la reducción y la limitación de los armamentos, así como la no proliferación, son argumentos muy convincentes a favor de la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme. Rusia apoya la celebración de este período. La información internacional sobre la seguridad es una de las prioridades de Rusia para el actual período de sesiones de la Asamblea. Hemos presentado un proyecto de resolución actualizado titulado, "Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional". Esperamos que el proyecto de resolución se adopte por consenso, como ocurrió en años anteriores con resoluciones semejantes.

Para concluir, deseo asegurarle a usted, Sr. Presidente, a los miembros de la Mesa y a nuestros distinguidos colegas que la delegación rusa está dispuesta a trabajar de forma constructiva en la Primera Comisión. Estamos decididos a demostrar mediante medidas prácticas nuestro compromiso para con la meta y el cometido de promover la seguridad internacional.

Sr. Mya Than (Myanmar) (*habla en inglés*): Es para mí un honor y un privilegio hablar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN): Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi delegación, Myanmar.

En primer lugar, lo felicito afectuosamente por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión por unanimidad. Asimismo, rendimos homenaje a los demás miembros de la Mesa. Los representantes de la ASEAN estamos plenamente convencidos de que, bajo su atinada dirección, nuestras deliberaciones concluirán con éxito. Le prometemos que contará con la cooperación y el apoyo plenos de los países de la ASEAN.

Damos la bienvenida a los representantes de Suiza y Timor-Leste, que han ingresado en las Naciones Unidas como los Estados 190 y 191, respectivamente.

La Declaración del Milenio, aprobada durante la Cumbre del Milenio, es sumamente importante porque refleja los compromisos de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. En la Declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno reafirman su determinación de esforzarse por la eliminación de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y de no descartar opción alguna para lograr esta meta, entre ellas la posibilidad de convocar una conferencia internacional para identificar los medios de eliminar los peligros nucleares. Durante este período de sesiones seguiremos concentrando nuestros esfuerzos en hacer realidad estos compromisos.

Los países de la ASEAN reiteramos que la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* constituye una importante contribución a los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la paz y la seguridad. Los países de la ASEAN reconocen que, a la luz de los recientes acontecimientos políticos, se dan las condiciones necesarias para el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares. Los países de la ASEAN también reafirmamos la conclusión unánime de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 8 de julio de 1996, de que existe la obligación de llevar a cabo de buena fe negociaciones para el desarme nuclear en todas sus facetas, bajo un control internacional estricto y eficaz. En este sentido, los países de la ASEAN nos proponemos seguir patrocinando el proyecto de resolución que pre-

senta Malasia todos los años y que apoya este dictamen tan importante.

Durante varios años, los países de la ASEAN han patrocinado los proyectos de resolución anuales, que son iniciativa de Myanmar, en los que se exhorta a los Estados que cuentan con armas nucleares a poner fin, inmediatamente, a la mejora cualitativa, el desarrollo, la producción y el almacenamiento de ojivas nucleares y de sus sistemas vectores. En el proyecto de resolución se insta también a los Estados poseedores de armas nucleares a que, como medida provisional, retiren sus armas nucleares del estado de alerta y las desactiven inmediatamente, y a que adopten otras medidas concretas para reducir aún más el estado operacional de sus sistemas de armas nucleares. Asimismo, se pide que se convoque en breve una conferencia internacional sobre el desarme nuclear en todos sus aspectos para especificar y considerar medidas concretas de desarme nuclear.

Ambos proyectos de resolución son parte de la contribución de la ASEAN a la causa del desarme. Este año, Malasia y Myanmar, con el apoyo de la ASEAN y de otros patrocinadores, volverán a presentar los proyectos de resolución. Esperamos que encuentren mayor apoyo y mayor número de patrocinadores. Al mismo tiempo, informo de que los países de la ASEAN presentaron con éxito un documento de trabajo sobre el desarme nuclear durante el período de sesiones de 2001 de la Comisión de Desarme, y nuestras propuestas, en las que se subrayan los elementos de las resoluciones que acabo de mencionar, fueron incluidas en el documento del Presidente sobre el Grupo de Trabajo sobre el Desarme Nuclear. Con iniciativas como éstas, los países de la ASEAN siguen esforzándose por dar mayor ímpetu al proceso de desarme nuclear.

Los países de la ASEAN han recalcado constantemente la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Reiteramos nuestra petición a los Estados que disponen de armas nucleares de que sigan esforzándose por eliminar todas las armas nucleares. En este contexto, acogemos con beneplácito la celebración en Nueva York de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en 2001. Nos alienta que, hasta la fecha, tres Estados nucleares hayan ratificado este importante Tratado. Asimismo, instamos a todos los Estados, especialmente

al resto de Estados que disponen de armas nucleares, a ratificar el Tratado de prohibición completa lo antes posible.

Acogemos con agrado los resultados positivos de la Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación, del año 2000, y tomamos nota con satisfacción de los preparativos para la Conferencia de Examen de 2005. Los países de la ASEAN acogemos con especial agrado el compromiso inequívoco de los Estados que disponen de armas nucleares de llevar a cabo la eliminación total de sus arsenales nucleares hasta llegar al desarme nuclear, al que se comprometieron todos los Estados Partes en virtud del artículo VI del Tratado. Reiteramos nuestra opinión de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. Por ello, pedimos una vez más la aplicación plena y efectiva de las medidas fijadas en el Documento Final. En este sentido, reiteramos nuestra convicción de que es imprescindible que los Estados nucleares adopten urgentemente medidas concretas para cumplir sus obligaciones en virtud del TNP, en particular el artículo VI sobre el desarme nuclear y el artículo IV sobre prestación de asistencia técnica en lo relativo a la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos a Estados que no cuentan con armas nucleares. Acogemos con agrado la reciente decisión de Cuba de adherirse al TNP y ratificar el Tratado de Tlatelolco. Ello nos acerca a lograr la universalidad del TNP en cuanto a su composición.

Los países de la ASEAN toman nota del reciente diálogo, entre las Potencias principales y los Estados interesados, sobre la defensa nacional mediante misiles y esperan que este tipo de diálogos reduzca las divergencias y dé lugar a enfoques constructivos para abordar cuestiones relativas a este tipo de defensa, en aras de mantener la paz y la seguridad en el mundo.

Compartimos la opinión de que es urgentemente necesario que se adopte un enfoque general equilibrado y no discriminatorio en materia de misiles, a fin de contribuir a la paz y la seguridad internacionales. Tomamos nota de que, en virtud de la resolución 55/33 A de la Asamblea General, se creó un Grupo de Expertos Gubernamentales para estudiar la cuestión de los misiles en todos sus aspectos. Seguimos creyendo que las cuestiones relacionadas con la proliferación de los misiles se pueden abordar mejor mediante acuerdos universales, generales, no discriminatorios y negociados multilateralmente. Tomamos nota con preocupación del

reciente acontecimiento relacionado con el proceso START y el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. También tomamos nota de la firma por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia del Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas como paso hacia la reducción de sus armas nucleares estratégicas desplegadas.

Recordamos que en la 34ª Reunión Ministerial de la ASEAN se tomó nota del progreso que se había alcanzado en la negociación de un protocolo sobre la verificación de la Convención sobre las armas biológicas. No obstante, lamentamos que la Quinta Conferencia de las Partes encargadas del examen de la Convención sobre las armas biológicas se levantara sin haberse obtenido resultados sustantivos y que hubiera una falta de consenso en el 24º período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre el proyecto de texto integrado del Protocolo de la Convención sobre las armas biológicas. Los países de la ASEAN lamentan que el Grupo no pudiera aprobar un informe final de su labor. Los países de la ASEAN destacan la validez del mandato que se confirió al Grupo de Trabajo Especial y subrayan que el único método sostenible de fortalecer la Convención es mediante negociaciones multilaterales dirigidas a concertar un acuerdo no discriminatorio jurídicamente vinculante. Nos manifestamos esperanzados de que en la reanudación del período de sesiones de la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas, que ha de celebrarse en noviembre de 2002, se progrese en los esfuerzos por fortalecer la Convención sobre las armas biológicas, especialmente con la decisión de celebrar reuniones anuales de los Estados Partes. También instamos a todos los Estados que no se hayan adherido a la Convención sobre las armas químicas o que no la hayan ratificado a que lo hagan en el plazo más breve posible.

Los países de la ASEAN toman nota de las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, que se celebró en Nueva York, y manifiestan su esperanza de que el Programa de Acción que se aprobó en la Conferencia se aplique eficazmente. Por otro lado, lamentamos que en la Conferencia no se lograra concertar un acuerdo sobre dos cuestiones clave relativas al problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, esto es, el control riguroso de la propiedad privada de armas pequeñas y la prevención del suministro de armas pequeñas a grupos no estatales. No obstante, nos gustaría subrayar que los

Estados, en el contexto de la legítima defensa, tienen derecho a utilizar legítimamente armas pequeñas para proteger su soberanía e integridad territorial de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. En este sentido, nos sumamos al llamamiento hecho por el Secretario General a los Estados Miembros para que redoblen esfuerzos a fin de prohibir el suministro de armas pequeñas a actores no estatales. El Programa de Acción elaborado en la Conferencia es un primer paso por el buen camino. Esperamos que en 2003 se celebre la reunión bienal y que en la Conferencia de Examen se haga balance del progreso conseguido y se estudien medidas adicionales y más eficaces para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Nosotros preferiríamos que la reunión bienal se celebrara en Nueva York en julio de 2003.

Estamos firmemente convencidos de que la creación de zonas libres de armas nucleares, que se estipula en los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, es una medida positiva para lograr el objetivo del desarme nuclear mundial. En este sentido, acogemos con beneplácito la creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de pactos concertados libremente entre los Estados de la región en cuestión. Los países de la ASEAN, gracias a esfuerzos tenaces, han logrado crear una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental. El Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental entró en vigor el 27 de marzo de 1997. El Tratado tiene un Protocolo anexo para que se adhieran a él los Estados que poseen armas nucleares. A la vez que celebramos que China anunciara en la Conferencia Postministerial de la ASEAN en julio de 1999 que está dispuesta a adherirse al Protocolo, queremos reiterar nuestro llamamiento a los Estados que poseen armas nucleares para que se adhieran al Protocolo lo antes posible.

Acogemos positivamente el progreso que se ha logrado en la aplicación del Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental y destacamos la importancia de que se mantengan consultas directas entre la ASEAN y los cinco Estados que poseen armas nucleares. Consideramos que se trata de un progreso significativo para fomentar la adhesión de los Estados que poseen armas nucleares al Protocolo de dicho Tratado. En este sentido, acogemos con beneplácito las primeras consultas directas que mantuvieron la ASEAN y los Estados que poseen armas nucleares en Hanoi el 19 de mayo de

2001, reiteramos nuestro apoyo a este proceso y exhortamos a que se prosigan las consultas con los Estados que poseen armas nucleares. También acogemos con beneplácito el seminario regional del Tratado sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia sudoriental y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre un plan estratégico para la seguridad radiológica, que se celebró en Bangkok el 11 de agosto de 2001.

Acogemos con beneplácito el acuerdo que se concertó recientemente al nivel de expertos entre Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán sobre el texto del Tratado para crear una zona libre de armas nucleares en el Asia central. La creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central ampliará aún más las regiones libres de armas nucleares en el mundo y contribuirá al desarme y a la no proliferación nucleares. También reiteramos nuestro apoyo a la consolidación de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia y a la declaración conjunta de los cinco Estados que poseen armas nucleares en la que se dieron garantías de seguridad a este Estado.

Nos declaramos una vez más partidarios de que se convoque un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Reiteramos nuestra profunda preocupación por la falta de consenso en las deliberaciones celebradas en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1999 sobre su programa y objetivos. Reiteramos nuestro llamamiento para que se adopten más medidas conducentes a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones con la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, así como la necesidad de que en ese cuarto período extraordinario de sesiones se examine y se evalúe la aplicación de lo convenido en el primer período extraordinario de sesiones y se reafirmen sus principios y prioridades.

Los países de la ASEAN siguen considerando especialmente importantes los esfuerzos de fomento de la confianza entre los países de la región. La ASEAN ha venido adoptando tenazmente medidas concretas para mejorar la seguridad regional mediante varias iniciativas en el Foro Regional de la ASEAN.

Tomamos nota de los avances positivos logrados en el proceso del Foro Regional de la ASEAN gracias a varias actividades. Tomamos nota con satisfacción del provechoso debate e intercambio de impresiones que tuvo lugar en el noveno Foro Regional de la ASEAN y

nos alienta que se haya aprobado una Declaración sobre Medidas contra la Financiación del Terrorismo; asimismo, acogemos con beneplácito la celebración de una sesión entre períodos de sesiones del Foro Regional de la ASEAN sobre la lucha contra el terrorismo y la delincuencia transnacional como respuesta especializada al reto que supone el terrorismo internacional.

También nos parece positivo que el Foro Regional de la ASEAN siga dando continuidad a los documentos de exposición de conceptos sobre diplomacia preventiva, el registro de expertos y personalidades eminentes del Foro Regional de la ASEAN y la mejora del papel de la presidencia del Foro como manera de seguir promoviendo el proceso del Foro Regional de la ASEAN, y que haya acogido favorablemente el documento de exposición de conceptos presentado por los Estados Unidos de América y Malasia como punto de partida para la labor de la nueva sesión entre períodos de sesiones. También tomamos nota con satisfacción del progreso logrado en la aplicación de medidas en que el fomento de la confianza se superpone a la diplomacia preventiva. En los últimos años se han celebrado numerosos debates y conversaciones para mejorar la comprensión mutua entre las naciones a fin de promover la paz, la estabilidad y la prosperidad en la región. Seguiremos brindando un apoyo firme a las actividades del Grupo de apoyo entre períodos de sesiones del Foro Regional de la ASEAN.

Reiteramos la importancia de la Conferencia de Desarme como único foro de negociación multilateral sobre el desarme. Nos preocupa sumamente el estancamiento en el que sigue encontrándose la Conferencia de Desarme y lamentamos que todavía no haya podido llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo en su período de sesiones del año 2002 ni empezar su labor sustantiva. Tenemos la esperanza de que los Estados en cuestión demuestren estar comprometidos con el proceso de desarme y hagan gala de la voluntad política necesaria para superar este estancamiento y llegar a una solución amistosa en un futuro próximo. Los países de la ASEAN consideran que la ampliación de la Conferencia de Desarme es necesaria y apoyamos plenamente las solicitudes de Tailandia y de Filipinas.

Consideramos que la creación de un comité especial sobre desarme nuclear es una prioridad urgente. Por lo tanto, instamos a que en la Conferencia de Desarme se inicien de inmediato las negociaciones sobre un Tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable por el que se prohíba

la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, partiendo del informe del Coordinador Especial y del mandato que contiene.

Una vez más nos gustaría manifestar nuestro agradecimiento a los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme en Asia y el Pacífico, América Latina, el Caribe y África por sus útiles contribuciones a la paz y la seguridad internacionales. Los seminarios y foros regionales organizados por esos centros contribuyen eficazmente al avance del proceso en curso de seguridad y desarme en las regiones respectivas.

Nos declaramos de nuevo comprometidos con el multilateralismo como vía importante para trabajar por nuestros objetivos comunes en materia de desarme y decididos a seguir promoviendo el multilateralismo en este sentido. Es ahora más urgente que nunca que nosotros, la comunidad internacional, nos esforcemos por conseguir la paz y la seguridad internacionales y que intensifiquemos nuestros esfuerzos para atenernos a nuestro compromiso con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Los países de la ASEAN confirmamos una vez más nuestro compromiso de trabajar de consuno para lograr que esos objetivos sean un asunto de máxima prioridad.

Sr. Ben Youssef (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Es para mí un placer en particular transmitirle en nombre de la delegación de Túnez mis sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Quisiera asegurarle que mi delegación lo apoyará y cooperará con usted para que nuestra labor sea fructífera. También quisiera dar las gracias al Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, por sus esfuerzos constantes y su importante contribución a la causa del desarme. Asimismo, me gustaría dar la bienvenida a los dos nuevos Miembros de las Naciones Unidas, Suiza y Timor-Leste.

El nuevo contexto internacional que existe desde los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 ha puesto de manifiesto la importancia de la función de las Naciones Unidas en el desarme y en la seguridad internacional. Ahora más que nunca somos conscientes de la necesidad de reforzar el papel del derecho internacional y de que los Estados respeten más los acuerdos y los tratados sobre desarme y no proliferación y que efectivamente los apliquen. También estamos convencidos de que la comunidad internacional debe promover la moderación y la tolerancia, consagrar

el diálogo entre las civilizaciones, culturas y religiones y reforzar la solidaridad entre los distintos pueblos y naciones, alejándose de todo tipo de choque o confrontación. Los desequilibrios excesivos que existen actualmente en la sociedad, de carácter económico y tecnológico, son los que instigan el extremismo, el fanatismo y el odio. Aquí, en las Naciones Unidas, debemos velar por no instigar o suscitar estos modos de pensar. Túnez siempre ha considerado que la carrera de armamento se está llevando a cabo a costa de las necesidades más elementales de nuestros pueblos y de su desarrollo. Para nosotros es prioritario que los recursos dedicados a fines militares se redirijan a actividades de promoción del desarrollo.

En la Cumbre del Milenio, la comunidad internacional acordó unos objetivos importantes para reactivar el proceso de desarme, que había perdido impulso. En este contexto, quisiéramos recordar la decisión sin precedentes que adoptaron los Estados que poseen armas nucleares en la sexta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) cuando se comprometieron inequívocamente a eliminar por completo sus arsenales nucleares de conformidad con el artículo VI. La aprobación en julio de 2001 de un Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos también fue un avance importante en materia de desarme multilateral. No obstante, en el proceso de desarme siguen habiendo dificultades. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no ha entrado en vigor y el protocolo de verificación de la Convención sobre Armas Biológicas todavía no se ha aprobado. Asimismo, la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de negociación sobre desarme, sigue encontrándose con dificultades para acordar un programa de trabajo. Dada esta situación tan alarmante, y hasta que todas las armas nucleares se hayan eliminado por completo, los Estados que no poseen armas nucleares tienen derecho a contar con garantías efectivas de que no se van a usar ni se va amenazar con usar dichas armas contra la seguridad y la integridad de los países que voluntariamente han renunciado a las armas nucleares. Por otra parte, consideramos que ya es hora de que se convoque el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme con miras a identificar las maneras de reactivar el proceso de desarme en el plano multilateral.

La creación de zonas libres de armas nucleares partiendo de los pactos concertados libremente entre los Estados de la región en cuestión, y la creación de zonas libres de armas de destrucción en masa, es una manera importante de promover la no proliferación tanto en el ámbito regional como en el internacional.

En cuanto al Oriente Medio, se trata de una de las zonas más tensas porque Israel, Estado que posee armas nucleares, se niega a adherirse al TNP y a someter sin condiciones todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Muchos otros Estados de la región, la Asamblea General en sus resoluciones sobre la cuestión y los Estados Partes en el TNP en la reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP han instado a Israel a que lo haga pero éste sigue negándose. Esta conducta obstinada es un obstáculo para el desarme y para el establecimiento de una paz duradera en dicha región y puede constatarse en el militarismo a ultranza de Tel Aviv que, por otra parte, posee otras armas, de destrucción en masa. Dada esta amenaza, no es razonable que abordemos esta situación sobre la base de una política de doble rasero. Es lamentable que la comunidad internacional se encarnice contra un país u otro, por sospechar que posee armas de destrucción en masa, cuando otro país, en este caso Israel, posee todo un arsenal de este tipo de armas sin que se le someta a observación o a investigaciones. Instamos a la comunidad internacional y a las Potencias influyentes a que adopten medidas creíbles para obligar a Israel a respetar sus obligaciones internacionales.

En este contexto, nos congratulamos de que el Iraq haya aceptado el regreso de los inspectores de las Naciones Unidas. Se trata de un gesto positivo hacia la distensión y el levantamiento de las sanciones contra el pueblo iraquí y evitará a la región del Oriente Medio más violencia e inestabilidad. También acogemos con beneplácito la decisión de Cuba de ratificar el Tratado de Tlatelolco y de adherirse al TNP, lo cual es una auténtica contribución a la universalidad del Tratado.

Consciente de la importancia de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y de los efectos que tiene sobre la paz y la seguridad internacionales, Túnez ha ratificado con presteza la Convención, lo que demuestra el compromiso de nuestro país por eliminar este tipo de armas, el cual se concretizó con la destrucción de sus arsenales

de minas terrestres antipersonal, durante una ceremonia oficial a la que asistió el representante de la Naciones Unidas en Túnez. Esperamos que los Estados Partes participen en este proceso con miras a lograr los objetivos de dicha Convención.

Sobre la base de esos principios y convicciones, Túnez está desempeñando un papel activo en los distintos grupos a los que pertenece, en particular, el de la Unión del Magreb Árabe que para nosotros constituye un logro histórico fundamental y una opción estratégica. Túnez ha desempeñado un papel activo en África desde el decenio de 1960, cuando empezó a contribuir al restablecimiento y la consolidación de la paz y la seguridad participando en las operaciones de mantenimiento de la paz. También estamos desplegando constantes esfuerzos para garantizar el éxito del acuerdo de asociación con la Unión Europea, puesto que será una oportunidad para la cooperación y solidaridad entre las dos orillas del Mediterráneo. Ello fortalecerá la asociación entre los países mediterráneos contra los desafíos que amenacen a la región, como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Para concluir, queda mucho por hacer para alcanzar nuestros objetivos, pero esperamos avanzar rápidamente en el camino de la promoción de la paz y la seguridad. La única vía, y la más sencilla, es la de un desarme general y completo. Los países poseedores de armas letales deben dar ejemplo. Mi país seguirá cumpliendo su papel en el fomento del desarme.

Sr. Andjaba (Namibia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido como Presidente de la Primera Comisión. Su experiencia y profesionalidad sin duda serán muy valiosas para la labor de la Comisión. Hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Puede confiar en la plena cooperación de mi delegación durante este período de sesiones.

Los recientes acontecimientos han vuelto a concentrar la atención internacional en la necesidad imperiosa de hacer frente en el plano mundial y de manera seria a los problemas de la no proliferación, el desarme y el control de armamentos. La importancia de un enfoque multilateral para alcanzar estos objetivos también se ha visto reforzada. Los Jefes de Estado y de Gobierno en su histórica Declaración del Milenio, expresaron su decisión solemne de, entre otras cosas, liberar a los pueblos del flagelo de la guerra y eliminar el peligro que plantean las armas de destrucción en masa. Sin embargo, por distintas razones, no se ha avan-

zado mucho en la esfera del desarme, a pesar de la gravedad de la situación.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular para la eliminación completa y la no proliferación de las armas nucleares. Acogemos con beneplácito los resultados de la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP en 2005, celebrada el mes de abril de este año. Esperamos hacer mayores progresos en la siguiente reunión del Comité Preparatorio. Sin embargo, ante todo, para librar al mundo completamente de las armas nucleares es importante que todos los Estados Miembros garanticen el cumplimiento de las decisiones que adoptaron. Por ello, esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares se sumen a los compromisos asumidos en la Conferencia de Examen del TNP, del año 2000, para conseguir el desarme nuclear completo. Mi delegación acoge también con beneplácito asimismo las importantes decisiones que tomó Cuba de pasar a formar parte del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de ratificar el Tratado de Tlatelolco.

Mi delegación aplaude la continua respuesta de los países por lo que se refiere a la firma y ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Sin embargo, sigue preocupándonos la lentitud de los progresos en cuanto a la pronta entrada en vigor de dicho Tratado, a pesar de los esfuerzos de promoción, como la celebración de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, entre otras medidas. El hecho de que algunos Estados clave no hayan ratificado el Tratado, podría debilitar la confianza en este importante instrumento de no proliferación nuclear. Por lo tanto, instamos a los 13 países cuya ratificación es necesaria para garantizar la entrada en vigor del Tratado a que lo hagan lo antes posible.

El efecto humanitario devastador causado por las minas antipersonal fue subrayado una vez más en la cuarta reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, celebrada recientemente. Algunas zonas de África han experimentado y siguen experimentando el horror y la devastación causados por estas terribles armas. Son innumerables las personas que mueren y quedan mutiladas a causa de estas minas, cuya presencia también supone un grave obstáculo para los esfuerzos de desarrollo en algunos países. Por ello,

acogemos con beneplácito los progresos que ha logrado la comunidad internacional en el tratamiento del problema de las minas antipersonal desde que entró en vigor la Convención de Ottawa en 1999. Asimismo, celebramos el resultado de la cuarta reunión de los Estados Partes en la que se adoptaron varias medidas y recomendaciones encaminadas a la plena aplicación de la Convención y a garantizar su carácter universal. Sólo seremos capaces de salvar a la humanidad de este flagelo si contamos con un compromiso firme de la comunidad internacional. Mi delegación también celebra que todos los Estados miembros de la subregión de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo hayan ratificado el Tratado sobre la prohibición de las minas.

La Conferencia sobre armas pequeñas celebrada en julio de 2001 y la aprobación del Programa de Acción fueron dos de los acontecimientos más destacados del año pasado en materia de desarme. Si bien el resultado no fue plenamente satisfactorio, se han logrado grandes progresos en esta esfera. A mi delegación le complace que determinados países se hayan comprometido a aplicar el Programa de Acción, como se ha demostrado en sus informes nacionales sobre las actividades de aplicación y en el cumplimiento de los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad.

El peligro que plantean las armas pequeñas y ligeras ha pasado a ser incluso más problemático con el desarrollo de tecnologías nuevas y muy avanzadas en la industria de las armas convencionales. A pesar de la necesidad urgente de luchar contra la pobreza y las enfermedades como el VIH/SIDA, sigue invirtiéndose mucho dinero en la producción de estas armas que causan devastación y sufrimientos indecibles, en especial en África. Por lo tanto, mi delegación sigue apoyando los esfuerzos internacionales por fomentar la transparencia y las medidas de fomento de la confianza entre los Estados. En este contexto, mi Gobierno acogió en Windhoek, en junio del año pasado, un seminario de las Naciones Unidas sobre transparencia en relación con los armamentos. El seminario estuvo patrocinado por los Gobiernos del Canadá, Alemania, el Japón y los Países Bajos y acudieron a él funcionarios gubernamentales de la subregión. El seminario logró éxitos en el aumento de la participación en los instrumentos de transparencia en materia de armas.

Esta semana se celebra en Windhoek una conferencia nacional sobre armas pequeñas y ligeras que complementa el Protocolo sobre el control de armas de fuego y municiones de la Comunidad del África Meri-

dional para el Desarrollo. Los principales objetivos de la conferencia son aumentar la sensibilización de la opinión pública y alentar un debate nacional sobre la necesidad de endurecer las leyes sobre armas de fuego y su capacidad de hacérselas respetar en Namibia en cumplimiento con los acuerdos y compromisos regionales e internacionales.

Mi delegación aprecia las actividades de los centros regionales para la paz y el desarme de las Naciones Unidas que han sido de gran ayuda para las regiones en las que están emplazados y nos han ayudado a centrar nuestra atención en los temas de desarme vinculados con problemas mundiales urgentes y de mayor alcance que figuran en el programa de trabajo de las Naciones Unidas y analizarlos con profundidad. Por ello, estos centros deben recibir todo el apoyo necesario.

Para concluir, mi delegación desea reiterar que coincide con el llamamiento del Secretario General a que nos dediquemos a los enfoques multilaterales en materia de desarme. Esta sería también para nosotros la mejor manera de hacer frente a las amenazas que plantean el terrorismo internacional y las armas de destrucción en masa.

Sr. Kittikhoun (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comunicarle a usted y a todos los miembros de la Mesa nuestras sinceras felicitaciones por haber sido elegidos para dirigir esta importante Comisión. Confiamos en que su rica experiencia y competencia en diplomacia multilateral contribuirán a que la labor de nuestra Comisión alcance el éxito. Puede confiar en nuestro pleno apoyo y cooperación en el desempeño de su mandato actual. También deseamos expresar nuestro aprecio al anterior Presidente, el Embajador André Erdős, y a su personal por la excelente labor que llevaron a cabo durante el período de sesiones anterior.

Sumándonos a la declaración del Embajador de Myanmar en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), deseamos encomiar los grandes e incansables esfuerzos desplegados los últimos años por todos los amantes de la paz en distintos lugares del mundo en la esfera del desarme internacional. También encomiamos los esfuerzos incansables del Movimiento de los Países No Alineados por poner en funcionamiento el proceso de desarme mundial. En la Reunión Ministerial del Buró del Movimiento de Países No Alineados celebrada en abril de este año se aprobó un Comunicado Final en el que se establecía su

posición y su futura dirección en cuanto a la mejora en desarme y seguridad internacionales, entre otras cosas.

Asimismo, acogemos con beneplácito la firma del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas, denominado Tratado de Moscú, medida que el Secretario General consideró un paso positivo en el camino hacia el desarme nuclear. No menos notable es el progreso logrado por la ASEAN en el ámbito de la cooperación política y de seguridad entre sus miembros y en el marco del Foro Regional de la ASEAN.

A pesar del progreso anterior, las perspectivas de un desarme completo siguen siendo sombrías y están llenas de obstáculos. La acumulación y la fabricación injustificadas de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa prosiguen sin retrocesos. Los gastos militares de los Estados Miembros también han seguido aumentando constantemente. Preocupa especialmente el hecho de que una Potencia importante haya modernizado su doctrina de defensa estratégica estableciendo nuevas justificaciones para el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares. Esa medida contradice las garantías negativas de seguridad que han estado proporcionando los Estados poseedores de armas nucleares. Además, en nuestro planeta persisten los conflictos armados, los actos de agresión y de violencia, el terror, la injerencia en los asuntos internos de los Estados, los conflictos étnicos y las guerras civiles. Estos casos de inestabilidad no solamente han retrasado los esfuerzos de desarrollo de la mayoría de las naciones —en particular, de los países en desarrollo— sino que, además, podrían hacer surgir las condiciones para el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa.

En vista de esta situación tan peligrosa, es fundamental que la comunidad internacional acelere sus esfuerzos y haga todo lo posible por abordar las causas profundas de los conflictos y mitigar las tensiones en los focos candentes que existen en el mundo. Principalmente, se deben adoptar iniciativas para eliminar gradualmente todas las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Para ello, se debe conceder la consideración debida y urgente a la concertación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante por el que se otorguen garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Nuestra delegación también abraza la esperanza de que

el proyecto de resolución patrocinado por la ASEAN, que inició la Unión de Myanmar, sobre desarme nuclear reciba el apoyo de los Estados Miembros, especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares.

La República Democrática Popular Lao estima que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Por consiguiente, acogemos con beneplácito todos los esfuerzos que se realicen en los ámbitos internacional, regional y nacional destinados a reducir y eliminar las armas nucleares. En este contexto, apoyamos el llamamiento del Movimiento de los Países No Alineados en favor de la celebración de una conferencia internacional sobre la eliminación completa de las armas nucleares, que constituye el seguimiento de la Declaración del Milenio en lo que respecta al desarme nuclear.

Al igual que otros Estados Miembros, estamos profundamente preocupados por la posibilidad de que la carrera armamentista se extienda al espacio ultraterrestre, como consecuencia de la terminación del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos, el llamado Tratado ABM. Además, a nuestro juicio, la creación de un sistema nacional de defensa contra misiles podría intensificar la fabricación de sistemas avanzados de misiles y aumentar el número de ojivas nucleares. Por consiguiente, es imprescindible que en la Conferencia de Desarme se inicie la labor sustantiva sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. En este contexto, apreciamos los esfuerzos que realizaron algunos Estados importantes poseedores de armas nucleares en pro de la concertación de un nuevo acuerdo de control de armas en el espacio ultraterrestre. Consideramos que, con una voluntad política firme y el compromiso de todas las partes interesadas, se superarán los desacuerdos pendientes en esta cuestión y se establecerá, en última instancia, un sistema eficaz relativo al espacio ultraterrestre.

Estimamos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) debería servir como piedra angular para la eliminación total y completa de las armas nucleares. Es esencial que todos los Estados Partes, especialmente los Estados Partes poseedores de armas nucleares cumplan las obligaciones que allí figuran. Nuestra delegación comparte la opinión de que se debe prestar una atención prioritaria al avance de la Conferencia de las Naciones Unidas de Desarme para que pueda comenzar su labor sobre la negociación de

una convención sobre desarme nuclear lo antes posible. En este sentido, nos sumamos a los Estados Miembros que han aplaudido la decisión del Gobierno de Cuba de adherirse al TNP y de ratificar el Tratado de Tlatelolco. Esta iniciativa refleja el compromiso de Cuba con el desarme nuclear.

Al reconocer la importancia del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que contribuye al proceso de desarme nuclear, en octubre de 2000 la República Democrática Popular Lao depositó ante las Naciones Unidas un instrumento de ratificación del Tratado. Este hecho demuestra el compromiso firme de mi Gobierno con el desarme nuclear y refleja nuestra aspiración de vivir en paz y construir un mundo libre de amenazas nucleares. Sin embargo, a fin de que este Tratado sea eficaz, consideramos que es necesario que otros Estados Miembros que aún no lo han hecho ratifiquen el Tratado, y hacemos un llamamiento en favor de la realización plena de sus objetivos por todos los Estados signatarios, particularmente los Estados poseedores de armas nucleares.

Es igualmente imprescindible para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y regionales la adhesión universal a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, especialmente su fortalecimiento, mediante negociaciones multilaterales para la adopción de un protocolo a la Convención que sea jurídicamente vinculante. Nuestra delegación también estima que la amenaza de armas biológicas como instrumentos de guerra y terror ha puesto de relieve la necesidad urgente de garantizar la eficacia de la Convención. En este sentido, se tiene que hacer un hincapié especial en la necesidad de que todos los Estados Partes persigan los objetivos que se establecieron en la Cuarta Conferencia de Examen y contribuyan a que culmine exitosamente la Quinta Conferencia de Examen que se convocará en un futuro próximo.

Pensamos que la creación de zonas libres de armas nucleares es una medida positiva que nos acerca al objetivo del desarme nuclear a escala mundial. Como Estado Parte en el Tratado de Bangkok relativo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental, la República Democrática Popular Lao ha hecho todo lo posible para contribuir a los esfuerzos que al respecto realiza la ASEAN. No obstante, para que el Tratado sea eficaz, los Estados poseedores de armas nucleares deben adherirse al Protocolo anexo

a dicho Tratado. Por lo tanto, nos sumamos a otros Estados miembros de la ASEAN para expresar nuestra satisfacción por el anuncio que hizo la República Popular de China de su disposición a adherirse al Protocolo. Renovamos nuestra exhortación a los demás Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran al Protocolo lo antes posible.

Teniendo en cuenta esta situación, es obvio que una de las tareas más urgentes de las Naciones Unidas es trabajar seriamente de consuno para conseguir la total eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Opinamos que en la realización de esa tarea no deben escatimarse esfuerzos para lograr la reanudación del proceso de desarme. Además, deben encararse de manera más responsable las causas fundamentales de la inestabilidad y el conflicto, especialmente la pobreza. Sólo así podremos construir gradualmente un mundo lleno de paz y sin las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa.

Sr. Marín Bosch (México): Esta intervención está dedicada a la memoria de William Epstein, un entusiasta educador para el desarme.

Sr. Presidente: A las felicitaciones que le expresó mi delegación hace unos días, permítame ahora añadir las mías.

En nombre de las delegaciones de Argelia, Indonesia, Nueva Zelandia, el Perú, el Senegal, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Ucrania y México, tengo el honor de presentar a la Primera Comisión el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/57/L.7, titulado "Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación", estudio que figura en el documento A/57/124. Se trata de un proyecto de resolución muy modesto, pero sobre una cuestión muy importante. El proyecto de resolución A/C.1/57/L.7 consta de una parte dispositiva de cuatro párrafos, precedida por un preámbulo de cinco párrafos. En el preámbulo se recuerda la resolución 55/33 E de la Asamblea General y se reafirma el papel de las Naciones Unidas en el campo del desarme y el compromiso de todos de fortalecer ese papel. Se acoge con beneplácito el estudio y se subraya que "nunca ha sido mayor la necesidad de la educación para el desarme y la no proliferación, especialmente con respecto a las armas de destrucción en masa, pero también en relación con las armas pequeñas y ligeras y el terrorismo internacional". También se reconoce la importancia del papel de la sociedad civil, incluidas las organizaciones

no gubernamentales, en la promoción de la educación para el desarme y la no proliferación.

Luego, en la parte dispositiva del proyecto de resolución se agradece al Secretario General la elaboración del estudio y se remiten las recomendaciones a los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y los medios de comunicación. Se le pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en el año 2004, cuando volverá el tema a la agenda, sobre la aplicación de esas recomendaciones.

Como dijo el propio Secretario General al concluir su prefacio al estudio:

“La educación para el desarme tiene por objeto informar a los ciudadanos y habilitarlos para que trabajen con sus gobiernos con miras a lograr un cambio positivo. Espero que los gobiernos, la familia de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y entidades relacionadas con el desarme que están en condiciones de contribuir ayuden a llevar adelante el proceso de consulta y cooperación impulsado por el Grupo de Expertos, de modo que la educación para el desarme y la no proliferación pase a formar parte integrante de la educación de la próxima generación.”

Lo que nos hemos propuesto es, ni más ni menos, incidir en el proceso educativo de las generaciones venideras. Para ello será menester un esfuerzo colectivo y sostenido de gobiernos y sociedad civil, y todo ello bajo la coordinación y el aliento del Departamento de Asuntos de Desarme, de las Naciones Unidas. Será, pues, necesario que todos los Estados Miembros de la Organización designen, dentro de sus respectivos gobiernos, un centro de coordinación de las cuestiones relativas a la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación. El estudio fue preparado por un Grupo de Expertos, que tuvo el honor de presidir. La idea del mismo surgió de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, del Secretario General, que luego se tradujo en la resolución 55/33 E, del año 2000.

Sobre la base de dicha resolución, el Secretario General nombró a 10 expertos, que se reunieron en cuatro ocasiones a lo largo de dos años. Quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer muy cumplidamente a esos expertos y a todas las demás personas que contribuyeron a la elaboración del estudio. A diferencia de los muchos otros grupos de expertos, el nuestro trabajó de una manera abierta, transparente y, por ende, más

democrática. Desde su inicio, el grupo de expertos invitó a las distintas organizaciones que integran la familia de las Naciones Unidas a hacerse representar. También estableció una relación de trabajo con organizaciones no gubernamentales e instituciones educativas. Para ello, nos reunimos en una ocasión en Ginebra y en otra en California, gracias a la generosidad del Instituto de Estudios Internacionales, de Monterrey.

Tras definir lo que se entiende por la educación y la capacitación actuales para el desarme y la no proliferación, el estudio presenta una breve evaluación de lo que podría llamarse la experiencia que hoy hemos acumulado en esta materia. Se recuerda en particular los modestos pasos que se dieron a raíz del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General —el primero dedicado al desarme—, de 1978, el Programa de Becas sobre el Desarme, de las Naciones Unidas, el Congreso Mundial sobre la Educación para el Desarme, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrado en 1980, la Campaña Mundial de Desarme, de las Naciones Unidas, que se inició en 1982, y el hecho de que las Naciones Unidas hayan declarado éste el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. También se recuerda que el año 2001 estuvo dedicado al diálogo entre civilizaciones.

En su capítulo IV, el estudio contiene una serie de reflexiones sobre la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación en todos los niveles, es decir, la familia, las escuelas, las universidades, los medios de información, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos, los parlamentos y las organizaciones internacionales.

Dada la constante evolución de los métodos pedagógicos, el estudio dedica un capítulo a dicha evolución, en particular a los métodos dimanantes de la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones. El estudio subraya que la educación para el desarme se centra, en un sentido amplio, en la necesidad de reducir los armamentos como medio para reducir tanto la posibilidad como la gravedad de los conflictos armados, pero aborda también, en su capítulo VI, la cuestión de cómo incorporar dicha educación en situaciones posteriores a los conflictos como una contribución a la consolidación de la paz.

Como ya se señaló, resulta indispensable una coordinación entre las organizaciones del sistema de

las Naciones Unidas con competencia especial en asuntos de desarme, no proliferación o educación. A ese tema está dedicado el capítulo VII del estudio.

El capítulo VIII, que es el último, contiene una serie de recomendaciones prácticas, 34 en total, para la promoción de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación. Algunas de dichas recomendaciones se refieren a medidas que pueden y deben adoptarse rápidamente y a un costo relativamente bajo. Otras requerirán de más tiempo y más recursos.

En una declaración dada a conocer el día de hoy, la Primera Ministra de Nueva Zelanda, Sra. Helen Clark, se refirió a los resultados del estudio al que me estoy refiriendo y dijo:

“Hacemos un llamado a todos, y especialmente a los gobiernos, a hacer todos los esfuerzos para instrumentar sus recomendaciones. Por favor, úsenlas para orientar y fortalecer nuestros esfuerzos colectivos en la educación sobre el desarme y la no proliferación.”

Con el concurso de todos, el estudio puede representar un hito no sólo en la forma en que trabajan las Naciones Unidas, sino también en su capacidad de incidir en el quehacer de los pueblos aquí representados. Los expertos que prepararon el estudio optaron por un método de trabajo distinto y un enfoque novedoso. Para quienes han seguido los trabajos de esta Primera Comisión, es obvio que los avances en materia de desarme son pocos. Son contadas las ocasiones en que una resolución de la Asamblea General puede marcar una diferencia. El proyecto de resolución que ahora tengo el honor presentar es una de ellas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Viceministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de México por su declaración. Apreciamos su presencia aquí y su continuo interés en los asuntos de desarme.

Sr. Aldouri (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, la delegación de la República del Iraq quiere felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Esperamos y confiamos en que, con su competente dirección, nuestras deliberaciones de este año se vean coronadas por el éxito. También queremos felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Celebramos nuestras sesiones este año mientras el mundo entero dirige una vez más sus miradas hacia las Naciones Unidas para ver qué es lo que pueden lograr

en materia de desarme ante los importantes acontecimientos internacionales de la actualidad, algunos de los cuales son peligrosos y no tienen precedente, mientras que otros son positivos. Mi delegación acoge con beneplácito la decisión de Cuba, país amigo, de adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esa adhesión contribuirá a la universalización del Tratado y respaldará los esfuerzos que se han venido haciendo para conseguir sus objetivos.

Al igual que muchas otras delegaciones, la del Iraq pide que se adopten medidas prácticas y concretas para eliminar las armas nucleares y las armas de destrucción en masa sobre la base de criterios universales estándar que se apliquen a todos por igual. Entre esos criterios está la total erradicación del peligro nuclear, de conformidad con las disposiciones que figuran en el Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP celebrada en el año 2000. Mi delegación opina que tenemos que hacer frente a la parálisis y estancamiento que aquejan a la Conferencia de Desarme desde 1998 debido a la falta de voluntad política de algunas de las partes, que impide que la Conferencia de Desarme efectúe un trabajo sustantivo. En este contexto, la delegación del Iraq apoya los principios que sustentan la propuesta del Sr. Amorim de que se establezcan comités especiales para hacer que la Conferencia salga del estancamiento actual. También apoyamos la propuesta de que se aumente el número de miembros de la Conferencia de Desarme.

Este período de sesiones de la Primera Comisión se celebra en momentos en que tienen lugar acontecimientos internacionales muy difíciles y graves. El unilateralismo y la falta de respeto de los acuerdos y las obligaciones internacionales han pasado a formar parte de las principales actitudes en las relaciones internacionales, como lo prueba la reciente posición de los Estados Unidos con respecto al TNP y al Tratado sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos. Los Estados Unidos han recurrido a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales bautizándola con un nuevo nombre: la recientemente declarada política preventiva, y han adoptado nuevas posturas y doctrinas por las que han reemplazado el uso de las armas nucleares como medio de disuasión para convertirlo en medio de amenaza internacional. Esto se observa claramente en el informe del Departamento de Defensa de los Estados Unidos titulado “Revaluación de la situación nuclear”, así como en su desarrollo de nuevas generaciones de armas nucleares de impacto

limitado y uso táctico para utilizarlas contra pueblos y países que no cuentan con este tipo de armas. Se sabe que esas posturas y orientaciones contravienen la resolución 56/25 B de la Asamblea General en la que se establece que toda utilización de las armas nucleares constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad. Al mismo tiempo, es una contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares* y de las obligaciones estipuladas en las resoluciones 255 (1968) y 984 (1995) del Consejo de Seguridad.

Desde 1990, mi país ha sufrido diariamente la agresión de dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad, que ostensiblemente violan la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad con la intención de desestabilizarlo y de poner en peligro su seguridad y su integridad territorial. Esos dos países han cometido en este período delitos graves contra el medio ambiente de mi país, especialmente el uso por parte de las fuerzas de la coalición, en 1991, de uranio empobrecido, una nueva generación de armas radiactivas que destruyen la vida y el medio ambiente en el que se usan lo que afectará a las generaciones futuras. Se nos ha dicho que su efecto dura cinco millones de años. Además, hay que considerar la acción química y tóxica de esas armas, según la información contenida en las advertencias y los informes publicados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). La utilización de uranio empobrecido contra el Iraq ha tenido como resultado un marcado aumento de los casos de cáncer, abortos no provocados y nacimiento de bebés defectuosos, especialmente en las provincias del sur del Iraq, donde se emplearon ese tipo de armas. El uso de esas armas produjo una catástrofe ambiental y de salud en el Iraq, cuyas repercusiones seguirán afectando a las generaciones venideras.

Estas armas provocaron la muerte de más de 50.000 niños durante el primer año en que fueron utilizadas, es decir, 1991. Asimismo, como resultado de su uso, miles de soldados estadounidenses, británicos y de otras nacionalidades han padecido, primero, el denominado síndrome del Golfo, y luego, en 1999, el síndrome de Kosovo. Debido a la gravedad del peligro que plantean estas armas y a su repercusión sobre el medio ambiente, el Gobierno del Iraq presentará el proyecto de resolución titulado “Efectos del uso de

uranio empobrecido en los armamentos”, que fue aprobado por los expertos de la Primera Comisión el año pasado, y en el que se pide al Secretario General que recabe la opinión de los Estados y de las organizaciones pertinentes sobre todos los aspectos de los efectos del uso de uranio empobrecido en los armamentos, y que presente un informe al respecto a la Asamblea General en 2003. Por ello, instamos a los Estados Miembros a que asuman sus responsabilidades históricas y proporcionen el apoyo necesario a dicho proyecto de resolución.

Mi delegación desea aclarar algunas cuestiones importantes que puede que las delegaciones no conozcan debido a las campañas propagandísticas lanzadas contra el Iraq. Dado el deseo, recalado por el Iraq en varias ocasiones, de demostrar su compromiso total con las resoluciones pertinentes, el mes pasado, mi Gobierno declaró que aceptaba el regreso incondicional de los inspectores de las Naciones Unidas para que comprobaran que nuestro país estaba libre de armas de destrucción en masa. En fecha reciente, llegamos a un acuerdo, en Viena, con el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), sobre los procedimientos prácticos necesarios para poder llevar a cabo las tareas de inspección. En estos momentos, el Iraq espera la llegada de los inspectores para que cumplan con la responsabilidad que se les ha confiado sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Mi Gobierno ha tomado esa decisión a pesar de que, durante el último decenio, mi país ha estado sometido al régimen de inspección y de desarme más estricto que la humanidad haya conocido jamás, el cual terminó sin que los inspectores pudieran hallar prueba alguna que indicara que el Iraq poseyera tales armas, salvo las declaradas voluntariamente por él, y esto es algo que no todos conocen.

También quiero señalar a su atención un hecho que se ha tergiversado. El Iraq no había expulsado a los inspectores antes. Fue el inspector principal en aquel entonces, Sr. Richard Butler, quien los retiró en diciembre de 1998, en coordinación con los Estados Unidos y el Reino Unido, como preludeo de la agresión que se emprendió ese mismo mes contra nuestro país, en la que los Estados Unidos utilizaron más de 400 misiles de largo alcance. El hecho es que los inspectores no se retiraron en cumplimiento de una resolución del

Consejo de Seguridad ni a petición del Secretario General ni del Iraq, sino de los Estados Unidos, país que ordenó directamente al Sr. Butler que así lo hiciera. A partir de ese momento, los Estados Unidos emprendieron una agresión militar sin mandato de organización internacional alguna y utilizando las armas y los proyectiles más modernos contra mi país. Para mi delegación no es ninguna sorpresa que esos dos Estados traten de impedir ahora el regreso de los inspectores al Iraq, con el pretexto de que el régimen de inspección actual derivado de las resoluciones del Consejo de Seguridad es inapropiado. Hablan sobre medios jurídicos para cambiar el Gobierno nacional del Iraq por la fuerza, en contravención de la voluntad popular de mis compatriotas y de la Carta de las Naciones Unidas.

Desde 1998, después que el Iraq reveló las actividades de espionaje que habían acompañado la labor de inspección desde su comienzo, los Estados Unidos y Reino Unido han venido acusando falsamente al Iraq e injiriendo en sus asuntos internos, en violación clara y flagrante de las normas internacionales y de la Carta de las Naciones Unidas. Los medios de difusión y los órganos militares y de inteligencia han emprendido una campaña de desinformación, en la que alegan que el Iraq posee armas de destrucción en masa que amenazan paz y la seguridad del Oriente Medio, a pesar de que saben muy bien que el Iraq está libre de dichas armas. Hasta hoy, no han podido presentar prueba alguna de sus acusaciones. En nombre de la comunidad internacional los emplazamos a que presenten la más mínima prueba que sustente sus acusaciones. Repiten una y otra vez sus acusaciones sin fundamento. Ejemplo de ello son las alegaciones hechas por el Presidente de los Estados Unidos en su declaración más reciente, los informes del Gobierno estadounidense, el informe presentado por el Primer Ministro de Reino Unido, y el informe de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), en todos los anales, se afirma que el Iraq posee armas de destrucción en masa, sin que se presente prueba alguna al respecto, sino sólo especulaciones, alegaciones y denuncias. Mi delegación distribuirá la respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq al informe del Sr. Blair, en la que mi país rechaza todas las afirmaciones y acusaciones que figuran en dicho informe. Esas afirmaciones simplemente allanan el camino para una nueva agresión contra el Iraq. Esto lo sabemos todos por los medios de difusión.

Mi delegación desea formular las siguientes preguntas: ¿Quién acusa al Iraq de poseer armas de des-

trucción en masa? Si realmente se cree que tenemos esas armas, ¿por qué se impide el regreso de los inspectores y se plantean cuestiones que no tienen nada que ver con el desarme? Para todos los que entienden el tema y son sinceros, la cuestión no radica en el deseo de esos dos países desarmar al Iraq, sino de alcanzar sus objetivos políticos y facilitar la ejecución de sus planes de expansión regional y de control de los recursos petroleros.

El Iraq ha tratado por todos los medios de poner fin a ese pretexto. Invitó a miembros del Congreso de los Estados Unidos, junto con expertos técnicos especializados en desarme a que visitaran todos los emplazamientos iraquíes de los que sospechan. El Iraq invitó al Primer Ministro británico, Sr. Tony Blair, antes y después de presentar su informe, a que envíe especialistas al Iraq a verificar sus acusaciones. El Iraq ha abierto todos los emplazamientos a los que se hace referencia en los informes publicados por los Gobiernos de los Estados Unidos y del Reino Unido, en presencia de corresponsales de la prensa internacional.

Esta política hostil de los Estados Unidos y el Reino Unido contra el Iraq trata de desviar la atención de la verdadera tragedia que sufre nuestro país por la continuación del sitio económico impuesto en su contra, que no tiene precedentes y que ha provocado la muerte de más de 1,7 millones de personas. También resulta trágico el sabotaje de que es objeto el memorando relativo al programa de petróleo por alimentos, con lo que se retrasa su aplicación y se impide el suministro de medicamentos y productos básicos al Iraq. Además, diariamente somos objeto de agresión en las denominadas zonas de prohibición de vuelo, que no tienen fundamento jurídico en las resoluciones del Consejo de Seguridad, como señaló el Secretario General de las Naciones Unidas en su declaración de fecha 27 de junio de 2001.

El bombardeo que realizan constantemente los Estados Unidos y el Reino Unido contra establecimientos y zonas civiles iraquíes ha provocado la muerte de numerosas personas. Ello es una violación flagrante de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Carta de las Naciones Unidas. Al respecto, instamos a la comunidad internacional a que asuma sus responsabilidades sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, para que se ponga fin a esa agresión y se levante el injusto sitio impuesto contra el Iraq.

Antes de concluir, quiero señalar que hoy día el mundo trata de erradicar todas las armas nucleares y las armas de destrucción en masa, y que el Oriente Medio atraviesa por un período de inestabilidad debido a la amenaza nuclear que plantea la entidad sionista, que rechaza los llamamientos formulados por la comunidad internacional para que se adhiera al TNP y someta sus instalaciones nucleares a las salvaguardias generales del OIEA. De hecho, Israel asestó un golpe a la credibilidad del TNP, cuando atacó las instalaciones nucleares del Iraq en 1981. Esa agresión fue condenada en la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad en la que se hizo un llamamiento sin precedentes a la entidad sionista para que sometiera sus instalaciones nucleares a las salvaguardias generales del OIEA.

A pesar de ello, dicha entidad sigue acumulando todo tipo de armas tradicionales y de destrucción en masa, se niega a cumplir con las resoluciones emitidas por las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y continúa llevando a cabo acciones represivas contra el pueblo palestino que trata de ejercer sus derechos y su libertad y de liberarse de esa odiosa ocupación. Por ello, el Iraq subraya que debemos cumplir plenamente con el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, en la que se dispone el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Sr. Jalang'o (Kenya) (habla en inglés): Sr. Presidente: Quiero sumar mi voz a la de los demás oradores que me han antecedido para felicitarlo por su elección a la Presidencia de las deliberaciones de este período de sesiones de la Primera Comisión. Asimismo, permítaseme felicitar a los demás miembros de la Mesa y asegurarles que pueden contar con la plena cooperación de mi delegación. También, aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Embajador Erdős de Hungría, por la forma en que dirigió los trabajos del período de sesiones anterior. Hago llegar un agradecimiento especial al Sr. Dhanaplana, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, y al personal de su Departamento, por su dedicación y apoyo continuo al fomento de la labor de la Comisión y de la causa del desarme y de la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales. Mi delegación ha tomado nota de la completa declaración de apertura pronunciada por el Secretario General Adjunto.

El fin de la guerra fría, hace poco más de un decenio, trajo consigo la promesa de un mundo con menos tensiones, un mundo más unido, un mundo en el

que la cooperación reemplazaría a la competencia en cuestiones de seguridad mundial. Desde entonces, ese optimismo se ha desvanecido debido a los nuevos e inquietantes acontecimientos que han tenido lugar, incluido el apego a las doctrinas estratégicas basadas en las armas nucleares. La tensión y la guerra siguen amenazando a muchas regiones del mundo. El espectro de una guerra asimétrica y del terrorismo, con la posibilidad del uso de armas de destrucción en masa, ha hecho a todas las naciones más vulnerables. Los ataques terroristas sin advertencia previa, perpetrados en Kenya y Tanzania en agosto de 1998, y los perpetrados aquí, en los Estados Unidos, el 11 de septiembre de 2001, que trajeron como resultado una enorme pérdida de vidas y de bienes, hacen necesario instar a todas las naciones amantes de la paz a que actúen de consuno para evitar ataques futuros, ya que el unilateralismo no puede seguir garantizando la seguridad de ningún país, por bien armado que esté.

Ninguna nación puede gozar de paz y seguridad a menos que esa misma paz y seguridad se garantice a todas las demás naciones. Por ello, el mundo debe encarar con seriedad las causas profundas del terrorismo, que son la desesperación, la negación de los derechos humanos fundamentales, la pobreza, el hambre y la marginación. De ahí que sea inquietante que en la era posterior a la guerra fría se haya observado un aumento de los gastos militares que, según fuentes autorizadas, en 2001 llegaron a alcanzar la cifra de 839.000 millones de dólares. De 1987 a 1998, los gastos militares del mundo aumentaron en 7.000 millones de dólares en términos reales, en momentos en que la mayoría de los pueblos del mundo vivían con menos de 1 dólar al día. El mundo debe despertar a la realidad de que la seguridad, la estabilidad y la paz sólo se lograrán por medio de la inversión en el ser humano, y no en la modernización de los armamentos. Ése es el camino seguro a un desarme y una seguridad significativos.

Sin lugar a dudas, el mayor peligro para la supervivencia de la humanidad radica en el uso accidental o deliberado de las armas nucleares. Con los arsenales de armas de que se dispone hoy día se podría aniquilar al mundo varias veces. Desde 1959, la Asamblea General ha venido examinando el tema titulado "Desarme general y completo" como reconocimiento de la grave amenaza que plantean esos armamentos para la humanidad. Mi delegación toma nota con aprecio de la firma del Tratado sobre la reducción de armamentos estratégicos ofensivos entre los Estados Unidos de América y la

Federación de Rusia, el 24 de mayo de 2002. Aunque la reducción de las armas nucleares estratégicas convenida por las Potencias nucleares es muy importante, mi delegación toma nota de que el equilibrio al respecto sigue representando una capacidad excesiva. En ese sentido, el Tratado de Moscú no hace más seguro al mundo. Los dos principales países poseedores de armas nucleares y las demás alianzas deben tratar de avanzar hacia el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares, como se pide en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación (TNP), celebrada en mayo de 2000. En esta coyuntura, mi delegación desea felicitar a Cuba por la valiente iniciativa de convertirse en Estado Parte en el Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Instamos a los otros tres Estados que aún no son Partes en ese Tratado, a saber, la India, el Pakistán e Israel, a que sigan su ejemplo.

Mi delegación considera que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un componente fundamental del desarme nuclear. Si bien observamos que se han firmado acuerdos sobre la reducción de los armamentos nucleares, es preocupante que algunos Estados poseedores de armas nucleares sigan defendiendo las doctrinas estratégicas de defensa y seguridad nacional basadas en dichas armas.

Incluso más alarmante es la posibilidad de que se sigan realizando ensayos nucleares para perfeccionar esas armas a fin de que se ajusten a la configuración de las diferentes hipótesis de guerra. Ese perfeccionamiento sólo puede conducir a una mayor inseguridad general, dado que es mayor, y no menor, el número de Estados amenazados por esas armas. Al final, esas doctrinas y posturas son contraproducentes y podrían conducir a una nueva carrera de armamentos, cuando los Estados amenazados por esas armas tomen medidas para protegerse.

Aunque en el período de sesiones de la Conferencia de Desarme celebrado en 2002 se observaron algunas iniciativas y deliberaciones interesantes, en dicha Conferencia no se llegó a un acuerdo sobre un programa de trabajo. Por ende, no está realizando ninguna labor substantiva. Es lamentable que este sea el cuarto año consecutivo en que ello ocurre. Esta tendencia es preocupante, no sólo para los miembros de la Conferencia de Desarme, sino también para la comunidad internacional, ya que ése es el único foro multilateral de negociación sobre cuestiones de desarme. La Conferencia tiene la obligación con la comunidad internacio-

nal de cumplir fielmente con su mandato y contribuir así a la paz y la seguridad internacionales. El recurso al uso de coordinadores especiales es sólo un intento por salir del estancamiento, pero no es suficiente como tal, ya que es un recurso de uso limitado. Tomamos nota de que ese estancamiento se ha debido a la falta de voluntad política de algunos de los principales interlocutores. Mi delegación insta a la Conferencia de Desarme a que redirija sus esfuerzos a la reanudación de la labor substantiva y a que no malgaste los recursos en cuestiones de procedimiento.

Dados los peligros que plantean las armas químicas, Kenya espera que la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) se acelere, a fin de lograr el cumplimiento de la Convención sobre las armas químicas. Mi delegación no abriga duda alguna de que el nuevo Director General de la Organización le imprimirá un nuevo vigor. Los peligros que plantean las armas químicas en manos de los grupos terroristas exigen urgencia en el tratamiento de este tema.

El Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, aprobado el año pasado, fue una importante medida para colocar ese tema en el temario internacional y, sobre todo, para buscar soluciones a los graves problemas que plantean esas armas. Esperamos que podamos aprovechar la ocasión de la primera reunión bienal para volver a examinar la cuestión contenciosa de la entrega de armas a los particulares y a los actores no estatales, sobre el cual la Conferencia no llegó a un acuerdo. Este tema repercute directamente en la seguridad de las personas, los Estados y, de hecho, en la paz y la seguridad internacionales. En nombre de los Estados miembros de la Declaración de Nairobi sobre el problema de la proliferación de armas pequeñas y ligeras ilícitas, Kenya desea expresar su agradecimiento por el apoyo que se ha prestado hasta el momento a la aplicación del Programa de Acción en nuestra subregión.

En julio y agosto de 2001, el Departamento de Asuntos de Desarme de la Asamblea General envió una misión de investigación a Nairobi para evaluar el problema de las armas pequeñas en Kenya, el Cuerno de África y la región de los Grandes Lagos. Desde entonces, han continuado los contactos con el objetivo de apoyar las medidas regionales de desarme. Los días 7 y 8 de agosto, los Ministros de Relaciones Exteriores de Burundi, la República Democrática del Congo, Djibouti, Etiopía, Eritrea, Kenya, Rwanda, el Sudán,

Uganda y la República Unida de Tanzania celebraron en Nairobi la primera conferencia ministerial de examen de la Declaración de Nairobi sobre el problema de la proliferación de armas pequeñas y ligeras ilícitas en la subregión. En ella se comprometieron a mejorar los mecanismos de coordinación que facilitarán la aplicación con menos dificultades del Programa de Acción. En nombre de todos los Estados Partes en la Declaración de Nairobi, mi delegación sigue instando a la comunidad internacional a que proporcione asistencia financiera, técnica y política para la aplicación eficaz de dicho Programa de Acción. Asimismo, pedimos una adhesión estricta a los embargos de armas impuestos a determinados países en guerra.

Para concluir, permítaseme hacer un llamamiento a los Estados para que inviertan en el ser humano, y no en armamentos, ya que estos últimos no son el camino para la seguridad, la estabilidad ni la paz. Exhortamos a que se aprueben y apliquen medidas para liberar al mundo de la amenaza que plantean los armamentos, desde las armas nucleares hasta las armas pequeñas.

Sr. Al Khalifa (Bahrein) (habla en árabe):
Sr. Presidente: Para comenzar, permítase expresarle mis más sinceras felicitaciones por su elección unánime a la Presidencia de la Primera Comisión. Confiamos plenamente en que conducirá nuestra labor de forma capaz y eficaz, merced a su rica experiencia y grandes habilidades diplomáticas. Mis felicitaciones se hacen extensivas a los demás miembros de la Mesa.

Es para mí un placer expresar mi agradecimiento, en particular, al Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría, por todos los esfuerzos realizados en materia de paz, seguridad y desarme. No puedo dejar de expresar mi reconocimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme por su declaración introductoria tan lúcida y objetiva.

La necesidad de reducir el peligro que plantean las armas de destrucción en masa sigue siendo una gran preocupación para la humanidad en su conjunto, dada la amenaza letal que plantean esas armas para el mundo. Esperamos que los países que las poseen procedan a elaborar planes serios, respaldados por una voluntad política unificada, a fin de hacer del mundo un lugar más seguro y estable. En este contexto, el Reino de Bahrein acoge con beneplácito la adhesión de Cuba al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Consideramos que esa decisión es un paso

hacia el establecimiento de un mundo libre de armas de destrucción en masa.

Gravemente preocupados por el almacenamiento de armas que podrían aniquilar al mundo entero, apoyamos por completo todos los esfuerzos encaminados a elaborar acuerdos equitativos y equilibrados que permitan reducir los arsenales nucleares como medida conducente a su total eliminación. Hace poco, cuando el espectro de la guerra se cernió sobre el Asia meridional, el mundo contuvo el aliento ante el temor de que se usaran armas de destrucción en masa, lo que habría tenido un efecto devastador para la región. Ello nos lleva a considerar seriamente la necesidad de eliminar por completo dichas armas, sobre todo si tomamos en cuenta que los gastos militares en el mundo han sobrepasado la cifra de 839.000 millones de dólares.

Gran fuente de preocupación al respecto es el hecho de que las medidas tomadas para eliminar las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, siguen siendo sumamente lentas. Hoy día aún hay 30.000 armas de ese tipo en el mundo. El año pasado casi no hubo cooperación internacional en esta esfera. Además, en la Conferencia de Desarme, las negociaciones en materia de desarme nuclear, el tratado sobre la prohibición de la producción de material fisible, y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se han quedado estancadas. Es más, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) aún no ha entrado en vigor.

Como parte del Oriente Medio, mi país asigna gran importancia a la situación en esa región. Israel persiste en su negativa a acatar las resoluciones y los llamamientos en que se insta a convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa, y sigue rechazando todos los esfuerzos encaminados a ese fin. Es el único Estado de la región que se rehusa a colocar sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esta intransigencia no puede redundar en el interés de la región en su conjunto. La cantidad de armas de destrucción en masa que posee Israel excede con mucho sus denominadas necesidades de defensa. Ese país utiliza todo tipo de armas convencionales contra civiles inermes, so pretexto de combatir lo que denomina terrorismo, que nosotros denominamos legítima defensa y legítima lucha contra la ocupación militar.

Esperamos que esta Organización mundial imparcial ponga fin a los crímenes de guerra perpetrados contra el pueblo palestino que lucha por restablecer sus derechos, y que aplique sus resoluciones por igual a todos los Estados, sin dobles raseros. Instamos a que se aplique el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, en el que se pide que se establezca una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Mi país acoge con beneplácito todos los esfuerzos que se realizan para aplicar la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. A pesar de que aún no se ha concluido un protocolo para la verificación de las armas biológicas, mi país espera que los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción acuerden una fórmula para revisar dicha Convención en su próxima reunión, de noviembre de 2002, que deseamos se corone con el éxito.

Mi delegación también aplaude las medidas que puedan conducir a progresos en la aplicación del Programa de Acción aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Acogemos con particular beneplácito las iniciativas regionales

encaminadas a eliminar dicho tráfico que aviva las llamas de las guerras y los conflictos. Cuando se haya eliminado ese fenómeno, será posible dedicar todos los esfuerzos al proceso de desarrollo de los países asolados por la guerra.

El año pasado, el mundo entero presencié los horrores del terrorismo. Al renovar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo amigo de los Estados Unidos, expresamos nuestra ferviente esperanza de que los terroristas nunca tengan la oportunidad de adquirir armas de destrucción en masa. Si ello sucediera, y ojalá no sea así, todos estaríamos a merced de quienes no tienen consideración alguna por la vida ni por la humanidad. Al mismo tiempo, recalamos la importancia de estudiar y encarar las causas profundas del terrorismo, con miras a lograr su erradicación total. Reiteramos nuestro apoyo a la pronta convocación de una conferencia internacional para definir el terrorismo, y establecer la diferencia entre éste y la lucha legítima de los pueblos contra la ocupación extranjera.

Por último, rogamos que los dirigentes del mundo demuestren su voluntad unida de eliminar las armas de destrucción en masa, y de crear un mundo basado en la seguridad, la justicia, la igualdad y la paz para todos. De esa forma será posible garantizar una vida segura para nosotros y para las generaciones futuras.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.